Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

APRUEBA ANEXO MOFICATORIO PARA EL PROGRAMA "OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA" DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO.

Chillán Viejo, 09 OCT 2014

DECRETO Nº 5231

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1.- El decreto Nº 7076 del 13.12.2012 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El decreto Nº 5665 que aprueba convenio entre SENAME y la I. Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, relativo al proyecto denominado Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Chillán Viejo, convenio que en el punto décimo, indica su vigencia desde el 01 de septiembre de 2012 al 01 de septiembre de 2015.

3.- El decreto Nº6951 del 31/12/2013 que aprueba y asigna presupuesto al programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.

DECRETO

1. **APRUEBASE ANEXO MODIFICATORIO** del programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD Chillán Viejo.

Agréguese al ítem de actividades la actividad de autocuidado, capacitación y autocapacitación de equipo OPD Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/MGB/MCV/AMJ/PJP/pmo
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Dideco, Opd.

ANEXO MODIFICACIÓN PROGRAMA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA OPD CHILLÁN VIEJO

Para dar cumplimiento al convenio entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Sename relativo al proyecto OPD Chillán Viejo aprobado por decreto alcaldicio Nº5665 del 25/09/2012.
Del ítem tercero individualización del proyecto, objetivo especifico Nº7 Agréguese al ítem de actividades del programa la siguiente:

Actividades de autocuidado, capacitación y autocapacitación de equipo OPD Chillán Viejo.

ACTIVIDADES:

- Contratación de servicios a profesionales que realizarán las funciones de coordinadora y secretaria de oficina OPD.
- Prestación de servicios a monitores que realicen actividades en beneficio de nuestros usuarios OPD y organizaciones comunitarias.
- Talleres de competencias parentales, marentales y socioeducativos que promuevan la participación sustantiva de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la comunidad y la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.
- Actividades culturales y/o instancias artísticas en beneficio de nuestros niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.
- Capacitación a beneficiarios OPD y organizaciones comunitarias de nuestra comuna.
- **Actividades de autocuidado, capacitación y autocapacitación de equipo OPD Chillán Viejo.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Coordinadora
OPD
SENAME

PAOLA JARA PARRA
COORDINADORA OPD

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

Vº Bº ALCALDE

Chillán Viejo, Octubre de 2014